ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO ADICION N° 1. CONVENIO DE ASOCIACION ICRD-CONV-008 DE 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2ª MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".

VALOR APORTE INICIAL ICRD: MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUNMIL QUINIENTOS PESOS (1.230.621.500) MCTE.

VALOR APORTE ADICION N°1 DEL ICRD TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (327.000.000)

En la ciudad de Pitalito (Huila), a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, las siguientes personas: **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.290.113 de Pitalito Huila, actuando en Representación Legal de la **UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA** identificado con **Nit. No.** 902.072.622-1 en calidad de conveniente del ICRD y **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA,** Coordinadora de Cultura, en calidad de supervisor del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026, con el fin de dar cumplimiento a la CLAUSULA PRIMERA, LITERAL A: "**ANTICIPO:** El ICRD concederá a la ESAL un anticipo equivalente a un cincuenta (50%) por ciento del valor total del aporte realizado por la Entidad, a partir de la firma del acta de inicio. La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo".

VALOR DEL ANTICIPO 50% DE LA ADICIÓN N°1: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($163.500.000)

El pago se realizará de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal:

No. Registro Presupuestal	Código	Fuente	Auxiliar	Valor Total
2026000173	2320202009 SECC-33 PROG. 3301 SUBP. 1603 META 33153 ACTV. 33133 BPIN: 202500000045093	2214	330	$327.000.000
			Producto	
			3301053	
TOTAL				$327.000.000

Se expide para efectos de pago en la Jefatura Administrativa y Financiera del Instituto de Cultura, recreación y Deporte, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a saber:

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
R/L **U T HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**

Anexos: Plan de Inversión, Cuenta de cobro, Certificación pago parafiscales, certificación bancaria.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró. Eliana María Cárdenas- Apoyo Cultura	
Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA	Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: COORDINADORA CULTURA	Cargo: COORDINADORA CULTURA